UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº

047 -2016-UNTRM-CU

Chachapoyas, [12 FEB 2016

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 11 de febrero de 2016, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 44º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan en nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45º de la Ley Universitaria Nº 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requiere del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97º y 99º del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, señala entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanatura Nº 029 y 031-2016-UNTRM/FIZAB, de fechas 03 y 08 de febrero de 2016, se resuelve declarar aptos a los bachilleres: Gleni Tatiana Segura Portocarrero y Lorenzo Esaú Culqui Mirano; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº. 009-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 02 de febrero de 2016, se resuelve declarar apto a los bachiller: Richard Paul Delgado Santillán y Carlos Alberto Farje Gallardo; para el otorgamiento del Título Profesional de Cirujano Dentista;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad Nº. 010-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 08 de febrero de 2016, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Ricardo Alejandro Gómez Baldera y Jianina Vargas Chávez; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista, Cirujano Dentista y Licenciado(a) en Enfermería a los(as) bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citados en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniera(o) Zootecnista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gleni Tatiana Segura Portocarrero
02	Lorenzo Esaú Culqui Mirano

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Cirujano Dentista a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Richard Paul Delgado Santillán
02	Carlos Alberto Farje Gallardo







UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº. 27347

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº

047

-2016-UNTRM-CU

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado(a) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ricardo Alejandro Gómez Baldera
02	Jianina Vargas Chávez



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados(as), de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista

JLMQ. /R. GAE /S.G. Tiraje 26.